

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por Sermoga Ossorio Franqueo, S.L., licencia de actividad de imprenta de Artes Gráficas, en el emplazamiento sito en calle Sierra de Guadarrama, número 7.—Número de expediente: 2023INDU000089 (X2023007357).

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 11 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado, Santos Rozalén Rodrigo.

(02/14.872/24)

